

sohuatl tlahtolli



CONAMI



P N
U D

Al servicio
de las personas
y las naciones

Xhtizan ngul

Uarhi, juchiti uandakua
didza kierhu rio' ngul

AGENDA

MUJERES INDÍGENAS DE MÉXICO

POLÍTICA

USHUM DZUCHLAB

Mujer Palabra

AGENDA

MUJERES INDÍGENAS DE MÉXICO

POLÍTICA

sohuatl tlahtolli
xhtizan ngul
uarhi, juchiti uandakua
didza kierhu rio' ngul
ushum dzuchlab
mujer palabra



Al servicio
de las personas
y las naciones



CONAMI



Agenda Política de las Mujeres Indígenas de México ~ Mujer Palabra ~

Copyright © 2012

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Montes Urales No. 440
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, D.F.

Para obtener más información o descargar una copia de este documento en formato Pdf, favor de escanear el código QR o visitar la siguiente dirección electrónica:

http://www.undp.org.mx/spip.php?page=publicacion&id_article=2639



Publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el marco del Proyecto 00059515 “Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado en Comunidades Indígenas: Participación Política y Social con Perspectiva de Género.”

Las opiniones, los análisis y las recomendaciones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva o de sus Estados Miembros.

Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Todos los derechos están reservados.

Impreso en México.

Autoría: Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI),
Coordinadora General, Fabiola del Jurado Mendoza.

Coordinación Editorial: Juan Antonio Rosado.

Diseño Gráfico y Editorial / Impresión: arte i diseño. www.arteidiseno.com

Esta publicación se hace posible gracias al apoyo de del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Fondo Fiduciario España- PNUD “Hacia un desarrollo integrado e inclusivo en América Latina y el Caribe,” La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México.

Comparto cada triunfo con ustedes, porque no es un triunfo mío sino de todas nosotras. De cada una que viven en la comunidad en los pueblos, de esas señoras pescadoras, de las que trabajan vendiendo tamales, limón, tomate, de esas mujeres que cotidianamente le apuestan a este país y que no les está regresando lo que por derecho nos corresponde.

Tenemos muchas estrategias que podemos usar las mujeres indígenas, podemos apoyarnos, hacer alianzas, redes, para tomar decisiones políticas y organizarnos para poder incidir en los diferentes partidos políticos. Sí ya tenemos en los estatutos éstos reglamentos hay que pedir que se cumplan aunque nos miren feo.

Vamos a decirle a las mujeres que ellas tienen el derecho de ser presidentas Municipales, de ser regidoras, gobernadoras y de ser presidentas de la república. Vamos con todo compañeras. Yo les invito a levantar la voz, a levantar la mirada digna y luchar por todas y todos, por nuestras abuelas que también lucharon y sufrieron muchas adversidades.

Rogelia González

El trabajo que se tiene que hacer en la comunidad, tiene que ser estratégico para no lastimar las costumbres, para así ir planteando una nueva visión de qué se puede hacer y que una mujer puede participar.

María Eugenia Ruíz

No por el hecho de que nosotras estamos acostumbradas a vivir de una forma, tenemos que seguir igual. Es cierto, tenemos que tener primero bien arraigada nuestra identidad para poder defenderla, para poder decir realmente “ya basta” y verdaderamente se nos tome respeto...

Nos van a seguir manteniendo así, mientras nosotras queramos seguir así. Es cierto que los cambios no se pueden dar de la noche a la mañana, así de manera instantánea; pero sí tenemos que ir construyendo, y no es fácil cuesta muchísimo. Eres víctima de mucha violencia, pero eso te fortalece, el sufrir fortalece.

Nosotras podemos llegar tan lejos como queramos, sólo es cosa de no desesperar. Las mujeres sabemos defender una lucha.

Evic Julián

Responsables de la Elaboración de la Agenda

~ Equipo CONAMI ~

Marcela Ramirez

Asociación de Mujeres Indígenas por el Desarrollo Integral
Ñahñuh de Hidalgo

Norma Don Juan

Cochitlehua Centro Mexicano de Intercambios
Nahua de San Luis Potosí

Margarita Gutiérrez

Coordinadora Estatal de Mujeres Indigenas de Chiapas
Ñahñuh de Chiapas

Alma Saldivar Benitez

Radio Tsillincalli
Nahua de Morelos

Fabiola Del Jurado Mendoza

Coordinadora de Grupos Culturales Indigenas y Populares
Nahua de Morelos

~ Apoyo Técnico ~

Aurea Rojas Mendoza

Coordinadora de Grupos Culturales Indigenas y Populares

Livia Roxana González

Directorio PNUD

María del Carmen Sacasa

Representante Residente Adjunta del PNUD en México

Diego Antoni

Director del Programa de Gobernabilidad Democrática
del PNUD en México

Cristina Magaña Abarca

Coordinadora de Proyecto
“Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado
en Comunidades Indígenas: Participación Política y Social
con Perspectiva de Género”

Dafne Gómez Gómez

Asistente de Investigación y Operaciones
“Sistemas Normativos Indígenas e Intervención del Estado
en Comunidades Indígenas: Participación Política y Social
con Perspectiva de Género”

Directorio

Reconocimientos

La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hacen un reconocimiento a las aportaciones de las compañeras que en el marco del “Seminario-Taller Mujeres Indígenas: Una nueva relación con el Estado ante el proceso electoral 2012”, contribuyeron la construcción de esta agenda.

Alma Saldivar Benitez - *Nahua, Morelos*

Anabela Flores Carlón - *Yaqui, Sonora*

Asunción Ponce Ramos - *Mixteca, Guerrero*

Cinthia Interian Contreras - *Yucatán*

Citlali Cleto Bustamante - *Otomí, Estado de México*

Dalí Ángel Pérez - *Zapoteca, Oaxaca*

Edith Fernández Gómez - *Nahua, Morelos*

Edith Herrera Martínez - *Mixteca, Guerrero*

Elizabeth Flores Valentin - *Mixteca, Guerrero*

Ernestina Ortiz Peña - *Otomí, Estado de México*

Evic Julián Estrada - *Chatina, Oaxaca*

Fabiola del Jurado Mendoza - *Nahua, Morelos*

Fabiola Poblano - *Consejo de Pueblos del D.F.*

Flora Gutierrez Gutierrez - *Chinanteca, Oaxaca*

Gilda Coronado Montes - *Sonora*

Guadalupe Martínez Pérez - *Ñahñuh, Hidalgo*

Isabel Gómez López - *Chiapas*

Jazmín Cruz Tolentino - *Estado de México*

Jovita Hernández Cano - *Ñahñuh, Hidalgo*

Juana López García - *Chocholteca, Oaxaca*

Juana Serrano Dondiego - *Purhepecha, Michoacán*

Juliana Roman Pérez - *Tenec, San Luis Potosí*

Justina Carrillo Ruiz - *Nahua, Morelos*

Leticia Mendez Intzin - *Chiapas*

Liliana Vargas Vásquez - *Oaxaca*

Lourdes Ramirez Martínez - *Mixteca, Oaxaca*

Marcela Ramirez Aguilar - *Ñahñuh, Hidalgo*

Margarita Gutierrez Romero - *Ñahñuh, Hidalgo*

María Felix Espíndola Flores - *Nahua, Morelos*

María Gabriel Ruiz - *Michoacán*

María Gregorio Francisco - *Michoacán*

María Perez Santos - *Veracruz*

Martha Sánchez Nestor - *Amuzga, Guerrero*

Merly Villafania Puc - *Maya, Yucatán*

Norma Don Juan Pérez - *Nahua, San Luis Potosí*

Norma Mejía Escudero - *Ñahñuh, Hidalgo*

Norma Meza Calles - *Kumiai, Baja California*

Patricia Reyes Garduño - *Mazahua, Estado de México*

Patricia Torres Sandoval - *Purhepecha, Michoacán*

Rogelia González Luis - *Zapoteca, Oaxaca*

Rosa Belem Bonilla Mendez - *Nahua, Morelos*

Sandra Enriquez Zarate - *Zapoteca, Oaxaca*

Silvia Pérez Yescas - *Zapoteca, Oaxaca*

Tania Gutierrez Alcazar - *Oaxaca*

Teresa Ríos Cruz - *Rarámuri, Chihuahua*

Valentina Jaen Gaspar - *Hidalgo*

Yanira Santiago Medina - *San Luis Potosí*

Zaira Hipólito López - *Oaxaca*

Índice

Presentación	9
---------------------	----------

Los pasos dados	15
------------------------	-----------

Nuestra lucha va dejando huella

- Eventos relevantes que congregaron a mujeres indígenas a nivel nacional 18
- ¿Por qué el espacio de mujeres: CONAMI? 18

¿Quiénes somos los y las indígenas en México?	23
--	-----------

Nuestros ejes de lucha	29
-------------------------------	-----------

1. Derechos culturales
(identidad, educación y tecnología) 29
2. Derecho al territorio y recursos naturales 33
3. Derechos políticos 36
4. Derechos económicos y sociales 41
5. Derecho a la salud, derechos sexuales
y reproductivos, y derecho a una vida
libre de violencia 44



Presentación

Los Pueblos Indígenas en México son cerca de 16 millones, según datos del último Censo en 2010. En este conteo son mayoría las mujeres indígenas. También son quienes viven mayor discriminación, pobreza y falta de acceso a los servicios básicos para vivir dignamente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del proyecto “Sistemas Normativos e intervención del Estado en Comunidades indígenas, Participación Política y Social con Perspectiva de Género”, desde hace 5 años ha dedicado esfuerzos para contribuir al fortalecimiento de la participación política de las mujeres indígenas de México.

Como parte de esta tarea se han realizado diagnósticos a nivel nacional y local con el objetivo de conocer con mayor detalle los contextos y niveles de participación de estas mujeres; se han apoyado también algunas iniciativas de capacitación para liderazgos indígenas femeninos en el ámbito político, esto, entre muchas otras estrategias de fortalecimiento implementadas.

El PNUD ha ido encontrando aliados en organizaciones, redes y alianzas de mujeres indígenas. Este es el caso de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas* (CONAMI) para la cual la participación política de las mujeres indígenas es uno de sus grandes desafíos hoy día.

Las mujeres indígenas que participan para ser elegidas para cargos públicos, tienen que hacer una doble lucha: al interior de sus comunidades y pueblos; y al exterior, en el ámbito nacional.

En este marco se realizó el seminario “Mujeres Indígenas: Una nueva relación con el Estado ante el proceso electoral 2012” los días 16, 17 y 18 de febrero del presente año en la Ciudad de México. Además de lograr un espacio de capacitación para las mujeres y un diálogo directo con las instituciones nacionales y locales relacionadas con los derechos políticos electorales de las mujeres indígenas, el principal objetivo fue la construcción y consolidación de propuestas para la conformación de la Agenda Política Nacional de Mujeres Indígenas.

La relación entre el PNUD y la CONAMI se ha fortalecido en estos años de trabajo conjunto como instituciones socias. Hemos pasado de propuestas de fortalecimiento (que siguen siendo necesarias) a la conformación de esta Agenda Política que hoy como Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo nos complace haber acompañado. Siempre hay retos delante del camino. Ahora tocara seguir apoyando para que esta agenda pueda convertirse en políticas públicas que contribuyan a mejores condiciones de vida para todos los pueblos indígenas de México.

Proyecto Sistemas Normativos e Intervención
del Estado en Comunidades Indígenas,
Participación Política y Social
con Perspectiva de Género
PNUD México

* Desde 1997 nace la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, que tiene como objetivo la lucha organizada por los derechos de las mujeres indígenas desde lo local a lo internacional.

Para cumplir con su objetivo, desde el 97 a la fecha han trabajado temas prioritarios como el empoderamiento, salud sexual y reproductiva, muerte materna y sobre todo la capacitación y formación de liderazgos de mujeres indígenas, pues consideran que para que en México se pueda hablar de democracia hace falta la presencia de los pueblos indígenas y en este marco, de las mujeres indígenas.

*Las Mujeres Indígenas somos
la semilla de la identidad de nuestros pueblos, somos
quienes germinamos en hombres, mujeres, niños y niñas
nuestros saberes, nuestras cosmovisiones,
nuestras historias.*

Del Jurado Mendoza Fabiola

Mujeres Indígenas de los pueblos téenek yaqui, maya, kumiai, ayuk, hñahñu, otomí mazahua, mixe, zapoteco, nahua, amuzgo, tzoltzil, rarámuri, puréhpecha, mixteco, de 17 Estados del país, nos hemos reunido para plantear la agenda política que establecerá las bases de una nueva relación con el estado desde esta coyuntura electoral hacia el futuro, ya que consideramos que el Plan Nacional de Desarrollo debe integrar las propuesta prioritarias de las mujeres indígenas.

Esta agenda política es el resultado de la experiencia de lucha de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (CONAMI), del trabajo que las Mujeres Indígenas venimos desarrollando desde y con nuestras comunidades, en los distintos ámbitos de participación social: van desde los aspectos locales hasta los internacionales.

En este proceso de lucha, las mujeres indígenas hemos realizado acciones como entablar el diálogo con nuestras autoridades comunitarias, con las instituciones oficiales y con el Sistema de Naciones Unidas. Hemos venido caminando y avanzando, primero para hacernos visibles y ser escuchadas; luego para ser reconocidas en el marco jurídico nacional e internacional, y ahora para pasar del discurso a la acción. Lo anterior se verá concretado cuando el Estado Mexicano deje de percibirnos como sujetas de atención y nos reconozca como SUJETAS DE DERECHO.

Sustentamos nuestra Agenda Política en la lucha que nuestras ancestras y abuelas han sostenido a lo largo de generaciones y que en parte ha sido reconocida en el concierto internacional de los Instrumentos Jurídicos, por ejemplo: en el Convenio 169 de la OIT, en la Declaración de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en el Plan de Acción Durban, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en la Declaración y Plataforma de Beijín, en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), en el Consenso de Brasilia y en la Convención de Belem Do Para. Asimismo, mencionamos el Marco Jurídico Nacional, el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley Federal para el Acceso a Una Vida Libre de Violencia, la Ley para la protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.



Proponemos la Agenda reconociendo que en México existe una ideología de discriminación y racismo, y aunque existen avances jurídicos, institucionales, de programas y presupuestos, recalca-

mos que se dan desde una perspectiva de inclusión desfavorable, puesto que no existen condiciones de igualdad para nuestros pueblos ni mucho menos para nosotras, por lo que a través de este documento, exponemos temas y propuestas que deben reflejarse en políticas públicas con perspectiva de género y culturalmente pertinentes.

Finalmente, recalcamos que la lucha de las mujeres indígenas y la propuesta de esta Agenda Política son inherentes a la lucha de nuestros pueblos, de ahí que el tema de mujeres indígenas sea el eje transversal de los cinco ejes temáticos que la conforman. Asimismo, debe considerarse que en cada tema resulta fundamental mantenerse en la perspectiva integral en términos intergeneracionales.

Los ejes que la conforman son:

- 1) Derechos culturales (identidad, educación y tecnología).
- 2) Derecho al territorio y recursos naturales.
- 3) **Derechos políticos y consulta previa libre e informada.**
- 4) Derechos económicos y soberanía alimentaria.
- 5) Derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos, y derecho a una vida libre de violencia.



Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México
CONAMI



Los pasos dados

Nuestra lucha va dejando huella

Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México (CONAMI)

La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas no es producto de la casualidad. Nos debemos a y somos parte del Movimiento Nacional de Pueblos Indígenas, gestado desde 1990 y fortalecido en 1994, año del levantamiento armado del EZLN. La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas ha ido fortaleciendo el liderazgo de mujeres; no ha sido el trabajo de una sola organización. Se trata de procesos en que nos hemos ido fortaleciendo.

En 1990, surge poco a poco el Movimiento Indígena, con la propuesta de los pueblos indígenas de fijar la posición frente a los Estados Nacionales en torno a la celebración de los 500 años de lo que el Estado denomina “descubrimiento” de América, pero que, **desde la perspectiva de los Pueblos Indígenas, significó invasión, allanamiento, violación de sus mujeres y templos y, sobre todo, la invasión de su espiritualidad.,.**

Los pueblos indígenas empezaron entonces a organizarse desde sus regiones y estados. Es el momento de la revisión de la política de los Estados hacia los pueblos indígenas y de la revisión del Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de derechos de los Pueblos Indígenas, y su entrada en vigor en México en 1990, con lo que se asientan varios factores que ayudarán a la movilización y a la organización de los Pueblos indígenas.

Los pasos dados

Por otro lado, varios hermanos indígenas empiezan a participar en ámbitos internacionales, en las reuniones de la ONU, que por primera vez reconoce la existencia de poblaciones diferenciadas del resto de las sociedades nacionales. En las reuniones, encuentros, foros y asambleas, empieza la participación de las mujeres indígenas, gracias a la cual expresamos nuestras propuestas.

En 1993, se realiza un encuentro continental en Temoaya, Estado de México. Allí, se congregan las organizaciones más representativas del continente y de las diversas regiones de México.

Para enero de 1994, surge el ¡ya basta! de los zapatistas. En este momento, las organizaciones indígenas se coordinan para hacer un frente común con el movimiento de Chiapas, considerados nuestros hermanos zapatista. En Chiapas, nace la Coordinadora Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC). A nivel nacional, nace la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), con una primera reunión celebrada en la cámara de Diputados en 1994, y en la cual participaron mujeres indígenas.



En ese momento, fuimos convocados varios representantes de los diversos pueblos indígenas de todo el país para ir a Chiapas; entre ellos, por supuesto, fuimos invitadas las mujeres, como es el caso de Margarita Gutiérrez Romero, asesora por parte del Ejército Zapatista de Liberación Nacional para la mesa de Diálogo de Derechos y Cultura Indígena, en el grupo de trabajo cuatro, titulado Situación, Derechos y Cultura de la Mujer Indígena.

A través de los Diálogos de San Andrés, se convocó a mujeres indígenas y no indígenas a participar. Lo anterior generó un proceso muy interesante de acompañamiento por parte de las mujeres no indígenas, académicas y profesionales hacia las mujeres indígenas. Se escucharon las problemáticas y los planteamientos de las segundas. En ese marco, se convocó a un Foro Nacional Indígena y se llamó a participar a las comunidades, regiones y pueblos indígenas. La sede de este evento fue en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, del 3 al 8 de enero de 1996.

Justo en esas fechas nace el Congreso Nacional Indígena (CNI), donde las mujeres participamos activamente. El levantamiento armado provocó que tanto organizaciones como pueblos indígenas realizáramos foros, asambleas y congresos indígenas, además de ir construyendo la participación de las mujeres indígenas e insistir siempre en la necesidad de contar con una mesa de mujeres en estos espacios. Esto provocó una gran polémica por parte de nuestros mismos compañeros hombres, quienes no aceptaban nuestra participación y solamente nos veían como integrantes de pueblos indígenas.

Muchas de nosotras participamos desde la Convención Nacional Democrática realizada en la selva lacandona en agosto de 1994; después, en la Convención Nacional indígena (CNI), donde participamos en las dos sesiones: la primera, en Tlapa de Comonfort Guerrero; la segunda, en Juchitán, Oaxaca. En febrero de 1995,



participamos en la construcción de la ANIPA y en la Convención Nacional Democrática; luego, en 1996, con la visita de la Comandanta Ramona al Distrito Federal, constituimos formalmente el Congreso Nacional Indígena. Estábamos muy conscientes de que, en la medida en que seamos menos, el gobierno golpearía más fuerte. Para nosotros, los ancianos y ancianas son nuestros guías, ya que ellos nos han dado la luz para construir la lucha indígena.

Eventos relevantes que congregaron a mujeres indígenas a nivel nacional

- ▶ Diálogo de San Andrés.
- ▶ Asamblea de mujeres Indígenas de la ANIPA.
- ▶ Foro nacional sobre el Artículo Cuarto Constitucional.

Es importante aclarar que las mujeres indígenas nos organizamos con el apoyo y acompañamiento de Kinal Ansetik y de la Organización de Mujeres Indígenas de la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía, para dar seguimiento a los acuerdos tomados en los Diálogos de San Andrés, concretamente en lo referente a las mujeres indígenas.

¿Por qué el espacio de mujeres: CONAMI?

El motivo mas fuerte que nos convocó a crear nuestro espacio fue la realización del Segundo Encuentro Continental de Mujeres, Indígenas en el marco de la cuarta conferencia de la mujer, que se realizaría en Beijing, China. Nuestro objetivo fue elaborar un documento propio de mujeres indígenas para ser presentado en esta Conferencia Internacional.

Muchas representantes de mujeres indígenas de organizaciones regionales y locales de México fuimos convocadas a participar en un Foro internacional que se realizaría en Quito, Ecuador, en 1995. De este evento, surgió la primera Declaración Política de Mujeres Indígenas, llamada La Declaración del Sol. Asimismo, esta reunión fue el Primer Encuentro Continental de lo que ahora es el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, de la cual la CONAMI es fundadora y miembro hasta el día de hoy.



De los acuerdos tomados en tal evento, se delegó a la Organización del Frente Independiente de Pueblos Indígenas de Chiapas la coordinación del segundo Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, que se realizaría en 1997.

La responsable de Mujeres del FIPI, como organización regional miembro de ANIPA, convocó a todas las mujeres de las organizaciones de pueblos indígenas para discutir los mecanismos y estrategias de unidad organizativa rumbo al Segundo Encuentro Continental.

Surgieron divergencias en algunas organizaciones que integraban formalmente el CNI y en otras fundadoras e integrantes de la ANIPA. Sin embargo, a través del diálogo, **se llegó al acuerdo de que no se meterían en discusiones propias de sus organizaciones y de que más bien se visualizarían como mujeres indígenas.** Con esto, por supuesto, se celebraron varias reuniones regionales y locales, y se convocó a una reunión nacional amplia y plural de mujeres indígenas. Así, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Mujeres indígenas en Oaxaca, en agosto de 1997.

En esta reunión, liderada por la comandanta Ramona, nació y se formalizó la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas.

Citamos la herencia, las hermosas frases de la Comandanta Ramona en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas, realizado en Oaxaca en 1997, justo en el día en que nace la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de México, nuestra CONAMI:



*“...hermanas y compañeras mujeres,
para llegar aquí hemos tenido que vencer
a todos los que nos ven como algo que sobra,
algo que quieren que no exista.
Hemos llegado aquí venciendo la resistencia
de algunos de nuestros compañeros que no entienden
la importancia de que las mujeres estemos
participando de la misma manera
que los hombres.”*

Con esta frase, desde entonces la CONAMI se viene construyendo como la plataforma nacional donde las mujeres indígenas coincidimos para luchar por nuestros derechos individuales y colectivos, proponiendo temas como la autoestima, la muerte materna, la participación política, los derechos sexuales, la defensa de nuestros territorios, el fortalecimiento de los liderazgos a partir de las capacitaciones, la creación y fortalecimiento de organizaciones locales y regionales, el posicionamiento e interlocución de lideresas ante instituciones públicas y privadas, la creación de alianzas con mujeres feministas y académicas, y la integración a redes internacionales de mujeres, como el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas. Hoy, la CONAMI tiene el reto de seguirse construyendo como un espacio plural y diverso, así como el deber de retomar nuestra Agenda de Mujeres Indígenas y posicionarla para que nuestras realidades se trasformen y tengamos igualdad, justicia y paz para poder desarrollarnos en armonía con todos los seres de este cosmos.



Este desarrollo histórico fue escrito en su mayor parte por Margarita Gutiérrez, y en menor parte, por Fabiola Del Jurado Mendoza.



¿Quienes somos los y las indígenas en México?

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos afirma: La Nación tiene una constitución pluricultural, sustentada originalmente es sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

En este marco jurídico, de reconocimiento a la existencia de la diversidad cultural, política, económica y social, presentamos algunos datos estadísticos que intentan mostrar la realidad de nuestros pueblos y de nosotras, las mujeres indígenas.

El portal de internet del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) afirma que hasta 2011, la población mexicana ascendía a un total de 112,336,538 a lo largo y ancho del territorio; de este total, se especifica que hay 54,855,231 hombres y 57,481,307 mujeres.

En nuestro país, existen 2,443 municipios. De éstos, 871 son municipios indígenas o, al menos, cuentan con presencia de población indígena. De las 199,369 localidades mexicanas, 17,436 son consideradas indígenas.

¿Quienes somos?

De manera específica, la CDI afirma que existen aproximadamente 10.2 millones de indígenas, quienes a su vez habitan alrededor de la quinta parte del territorio nacional. Entre los pobladores indígenas, se encuentran los nahuas, mayas, mixtecos, zapotecos, tzotziles, otomíes, etc. Del total de población indígena, se especifica que 6,044,547 son hablantes de alguna de las 68 lenguas indígenas reconocidas en México. A continuación, se puede apreciar una clasificación de las principales lenguas indígenas y su número de hablantes:

Lengua	No. de Hablantes
Náhuatl	1,376,026
Maya	759,000
Lenguas Mixtecas	423,216
Lenguas Zapotecas	410,901
Tzeltal	371,730
Tzotzil	329,937
Otomí	239,850
Totonaca	230,930
Mazateco	206,559
Chol	185,299
Huasteco	149,532
Lenguas Chinantecas	125,706
Mixe	115,824
Mazahua	111,840
Purépecha	105,556
Tlapaneco	98,573

Lengua	No. de Hablantes
Tarahumara	75,371
Zoque	54,004
Amuzgo	43,761
Tojolabal	43,169
Chatino	42,791
Chontal	36,578
Popoluca	36,406
Huichol	35,724
Mayo	32,702
Tepehuano	31,681
Cora	17,086
Huave	15,983
Yaqui	14,162
Cuicateco	12,610
Otras lenguas	278 685

--->

Del total de los municipios indígenas, 295 se encuentran en un grado muy alto de marginación.

En México, existen 5.2 millones de mujeres y 5.0 millones hombres que en su conjunto conforman la población indígena.

Entre algunas de las condiciones socioeconómicas que caracterizan al total de esta población, se afirma que el 64% cuenta con agua entubada; el 83.1%, con servicios de electricidad; el 43.7%, con piso de tierra en su vivienda; finalmente, el 62.4% aún cocina con leña.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirma que del total de la población indígena, 3.3 millones no pueden satisfacer sus necesidades alimenticias básicas, y agrega que el 46.5% no cuenta con educación primaria completa. En esta última condición educativa, las mujeres son las más desfavorecidas respecto de los hombres; es decir, el 34.5% de las mujeres de 15 años o más son analfabetas, en contraste con el 19.6% de los hombres.

Asimismo, el Programa señala que estas condiciones obstaculizan el desarrollo de la población indígena, a pesar de que, según el discurso oficial, se incrementó el 7.2% del gasto gubernamental.

En el Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México, se afirma que, para alcanzar la igualdad de oportunidades, es necesario reconocer las desigualdades en los diversos grupos de población y analizar el impacto diferenciado de la política pública sobre la condición de los indígenas (mujeres, hombres, niñas y niños). En este sentido, es fundamental la generación de indicadores de asignación de gasto público por grupo poblacional, además de indicadores que midan la condición de bienestar y de acceso a oportunidades. Ambos son indispensables en la evaluación de la acción pública.

Además, se agrega que para alcanzar la igualdad de oportunidades, se requiere el diseño de políticas públicas que consideren las diferencias en las necesidades de la población indígena y no indígena, así como de mujeres y hombres. Políticas neutrales a la condición étnica y al género pueden contribuir a profundizar la brecha de desigualdad que existe entre ambos grupos y sexos.

El nivel de escolaridad está muy vinculado con una alta mortalidad materna, por ejemplo: el 36.5% de las mujeres fallecidas en los municipios con más de 70% de población indígena no tenía ningún nivel de escolaridad, y el 24.7% tenía la primaria incompleta. Sumada a esta característica, el 81.7% de las mujeres que pertenecían a municipios netamente indígenas no eran derechohabientes.

Con este marco general, hacemos hincapié en que es necesario generar más datos que nos indiquen la situación específica de las mujeres, de la juventud y niñez indígenas, puesto que para la elaboración de políticas públicas son necesarios los datos estadísticos. Los instrumentos de medición y obtención de datos aún no tienen integrada la perspectiva étnica, de manera que permanecemos invisibles y ausentes en las decisiones presupuestales, en los programas y proyectos contenidos en el plan de Desarrollo Nacional.



PNUD México/Adán Gutiérrez





Nuestros ejes de lucha

1. Derechos culturales (identidad, educación y tecnología)

En México, aún se viven la discriminación y el racismo. La conquista y las políticas integracionistas que primaron en la construcción de la nación Mexicana tuvieron fuertes repercusiones en el hecho de vivir nuestra identidad indígena con orgullo y respeto.

Desde la época de la Colonia, se interrogó si los indígenas teníamos o no alma, y en ese sentido, si éramos seres humanos o animales; si no éramos humanos, podíamos asumir trabajos duros sin tener derechos. En este mismo sentido, nuestras ceremonias, festividades, medicina y tecnología tuvieron que ocultarse para no ser asesinados o condenados por la religión.

Más adelante, desde la Reforma, pasando por la Revolución y hasta la década de los 80, se mantuvo una política nacional integracionista con los indígenas, de manera que nuestras lenguas no deberían usarse en las escuelas. Tampoco podíamos asumir nuestra identidad indígena, pues era necesario fortalecer la identidad nacional, y en este sentido, se buscaba homogeneizar a la población de México.

Nuestros ejes de lucha

En este marco, las mujeres indígenas demandamos, en los hechos, el respeto por nuestras identidades indígenas. El denominarnos, vestirnos y vivirnos como Indígenas no deben ser elementos que generen discriminación o exclusión. Todo lo contrario: nuestras identidades deben ser tomadas como motivo de orgullo para la nación mexicana. Somos el fundamento cultural y la raíz de esta nación, ya que le hemos dado estructura y sostén, toda vez que los pueblos originarios hemos vivido más de 500 años de resistencia y construcción de nuestros destinos; hemos preservado y difundido, en especial las mujeres, nuestra identidad indígena.

Nosotros, las mujeres y pueblos indígenas, exigimos que se respeten nuestros saberes y conocimientos sagrados, que son parte de nuestras cosmovisiones y de nuestro modo de vivir en armonía con todos los seres de este cosmos.



Demandamos al estado que nuestros templos, lugares sagrados y espacios comunitarios sean respetados y no se mancillen transformándolos en lugares turísticos, de recreación, o sean destruidos por las empresas extractoras de recursos naturales, como las mineras y las empresas eólicas.

Repudiamos a quienes, en nombre del desarrollo y del progreso, roban nuestros saberes sobre nuestra medicinal tradicional, sobre nuestra alimentación, sobre literatura y poesía, sobre danzas y ceremonias, sobre tecnología, matemáticas, música, producción, idiomas, arte, vestido, economía, y los venden como mercancía barata o los toman como suyos para patentarlos y obtener usufructo de ellos.

Demandamos al Estado Mexicano que dé cumplimiento cabal a las recomendaciones emanadas del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas y a los Derechos que son reconocidos en los Instrumentos Internacionales, como el Convenio 169 de la OIT, así como a la Declaración de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, sobre nuestros conocimientos y saberes ancestrales, identidad, cultura, lugares sagrados, territorio y recursos naturales.

Exigimos que se dé pleno cumplimiento a los programas de Educación Bilingüe e Intercultural, ya que en términos jurídicos se reconoce, pero en la práctica no se cumple y muchas veces permanece sólo con el nombre, sin programas que respondan a las necesidades y al proyecto de vida que desarrollamos en nuestras comunidades y pueblos indígenas.

Nuestra vida y, por tanto, nuestro proyecto de vida giran en torno al territorio, a la tierra y a los recursos con que contamos en nuestras comunidades. Requerimos lo necesario para vivir de manera digna,

por lo cual es necesario que las profesiones que se oferten y la formación en general se apeguen al fortalecimiento y promoción del proyecto de vida que milenariamente poseemos.

Es necesario generar las condiciones para concretar modelos educativos acordes con nuestras cosmovisiones y bajo el principio intergeneracional y de igualdad, principalmente para que las niñas y las jóvenes indígenas puedan tener acceso asegurado a una educación pertinente y de calidad.

Demandamos al Estado que dé cumplimiento a nuestro derecho al acceso a la información, a la comunicación y a la libre expresión con las herramientas pertinentes.



Demandamos que se reconozcan y respeten nuestras radios comunitarias, nuestros periódicos, gacetas, revistas comunitarias, canales de televisión y todas las herramientas y medios de comunicación comunitarios, ya que tenemos derecho a expresarnos e informarnos. Exigimos que se detenga la criminalización, el acoso y la persecución que nuestras hermanas y hermanos indígenas viven por ser parte de medios de comunicación indígenas.

Asimismo, exigimos que se generen las condiciones de infraestructura necesarias y que se garantice el acceso a los medios de comunicación e informáticos, tanto para hombres como para mujeres y jóvenes.

2. Derecho al territorio y recursos naturales

Para las mujeres y nuestros pueblos indígenas, el territorio es el eje de nuestro proyecto de vida. El territorio no sólo es el espacio físico, sino también uno de los elementos de mayor relevancia para vivir nuestra identidad. En este vivimos y recreamos nuestras relaciones comunitarias, nuestra espiritualidad, nuestros significados y símbolos que nos identifican como un pueblo. Aquí es donde, de manera tangible e intangible, nos definimos como indígenas.

De manera que cuando hablamos del derecho al territorio, hablamos de un concepto integral, que no sólo implica el derecho a la tierra, sino a poder tener influencia y control sobre lo que ocurre en este espacio, al uso y disposición de sus recursos, a la posibilidad de aplicar en estos aspectos las normas, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos.



Se trata de un tema central porque justamente son estos derechos los que menos ha reconocido el Estado, debido a que se ha reservado el uso y la explotación de nuestros recursos naturales, y nos ha despojado nuestros territorios, por lo que es obligado presentar las siguientes demandas y poner especial atención a lo que sugerimos las mujeres indígenas:

Las mujeres y los pueblos indígenas estamos preocupados porque en los últimos veinte años hemos visto cómo el Estado Mexicano acapara y decide sobre nuestros territorios y recursos naturales, de tal manera que hemos sido despojados, desplazados y asesinados por defender lo que por derecho ancestral nos pertenece.

Denunciamos y repudiamos no sólo el despojo, sino el daño irremediable que el modelo económico imperante ha hecho en nuestros

territorios ancestrales, destruyendo flora, fauna, el ecosistema que proporciona oxígeno, agua, minerales y otros recursos necesarios para la vida en nuestras comunidades, pueblos, país y cosmos entero.

Exigimos el alto inmediato al saqueo de nuestros recursos naturales, como el agua, el oxígeno, el viento, la madera, los minerales, los metales, los hidrocarburos, la tierra, la flora y la fauna de nuestros lugares sagrados y de nuestros territorios.

Repudiamos y rechazamos las leyes de privatización y explotación indiscriminada de los recursos naturales, como el agua y el oxígeno, porque estas leyes afectan la supervivencia de nuestros pueblos y de la humanidad en general, y violan así los derechos humanos individuales y colectivos.

Rechazamos los megaproyectos y a las empresas trasnacionales que saquean nuestros territorios, saberes, conocimientos ancestrales y recursos naturales.

Demandamos al Estado Mexicano el cumplimiento y efectividad del derecho que tenemos a que se nos consulte libre, previa e informadamente sobre toda acción que se decida sobre nuestros territorios y recursos naturales, y que el resultado sea de carácter vinculatorio, ya que por derecho nos pertenecen, por ser nosotros los pobladores originarios y porque hemos sabido cuidar, defender y sostener la biodiversidad y riqueza de nuestros territorios por miles de años.

Demandamos al Estado que reconozca nuestros saberes y métodos de preservar y cuidar los territorios y recursos naturales, sobre todo el papel que las mujeres desempeñamos en estas actividades, ya que desde tiempos ancestrales venimos cuidando que todos estos saberes no se pierdan y se sigan reproduciendo.

Exigimos la creación y la implementación de acciones inmediatas para detener y remediar la devastación que el Estado ha ejercido sobre nuestros territorios y recursos naturales.

Instamos al gobierno mexicano la creación de leyes que regulen a las empresas nacionales, trasnacionales y a las mineras, debido a que, en aras del progreso y del enriquecimiento de unos pocos, se está dañando a nuestra madre tierra. Nuestro equilibrio se está rompiendo y los climas se están modificando. Todo lo anterior implica daños de lesa humanidad, puesto que atenta contra la vida del cosmos.

Las mujeres retomamos y hacemos nuestras todas estas demandas y además subrayamos que las más afectadas en la devastación, saqueo, despojo y mal uso de nuestros territorios y recursos naturales somos nosotras, las mujeres indígenas, junto con nuestras hijas e hijos, pues generalmente somos quienes permanecemos en las comunidades cuando nuestros compañeros van a buscar empleo, porque la siembra ya no es rentable. Cuando asesinan a nuestros compañeros y a nosotras mismas por defender nuestros territorios y recursos naturales, sufrimos y padecemos las enfermedades que traen las mineras, empresas y megaproyectos a nuestros pueblos, a nosotros y a nuestras hijas e hijos.



Denunciamos que por el despojo y saqueo de nuestros territorios y recursos naturales, hemos tenido que desplazarnos a los cinturones de las grandes ciudades, adoptando un proyecto de vida que no tiene nada que ver con el nuestro, que gira en torno a la tierra. Esto nos sume cada vez más en una pobreza que crece con el paso de los años, y nos expone a la delincuencia, al analfabetismo, a las drogas, al desempleo, a la violencia, a los abusos sexuales, a ser víctimas de la trata de personas, de la prostitución, del feminicidio. Quienes más vivimos todas estas violaciones a nuestros derechos humanos y colectivos somos las mujeres y las niñas indígenas.

Las mujeres indígenas proponemos la recuperación del contenido original del Artículo 27 constitucional de 1917, y que se armonicen las leyes locales, estatales y nacionales de acuerdo con los instrumentos internacionales sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas firmados por el Estado mexicano.

3. Derechos políticos



Las mujeres indígenas participamos en diversos ámbitos: por un lado, en los espacios comunitarios, asumiendo cargos de los comités de padres de familia, mayordomías, en los comités del agua, es decir, en el ámbito comunitario y desde nuestros espacios propios;

por otro lado, participamos también en las estructuras de gobierno y, finalmente, en espacios internacionales donde nos vinculamos a otros gobiernos y a las agencias de Naciones Unidas.

En este sentido, somos las que nos movilizamos y estamos junto a nuestros hermanos indígenas en las diferentes luchas y frentes necesarios por la lucha de nuestros derechos. Sin embargo, aún falta seguir trabajando para que las mujeres estemos en igualdad de participación que los hombres, en las dirigencias de las organizaciones, ya sean comunitarias, estatales, nacionales e internacionales. Lo mismo sucede con los espacios públicos del Estado.

Por lo anterior, presentamos las siguientes conclusiones:

Las mujeres y pueblos indígenas reafirmamos nuestras formas ancestrales de organizarnos, las asambleas comunitarias, los compadrazgos, las mayordomías, los comités, las ayudantías, etcétera, como propias, con vida y vigentes. Asimismo, reconocemos y valoramos a la asamblea como la máxima instancia de organización y de toma de decisiones de nuestras comunidades y pueblos.

Reconocemos y reafirmamos a nuestras autoridades comunitarias, a los gobernadores y gobernadoras, topiles, mayordomías, o como se denominen en cada uno de nuestros pueblos, y que son las personas sabias a quienes las comunidades designamos para “mandar obedeciendo”.

Reconocemos que en nuestras comunidades es necesario seguir fortaleciendo el diálogo con nuestras autoridades comunitarias, en el interior de las organizaciones y en la comunidad misma, para continuar caminando, a fin de que hombres y mujeres indígenas caminemos juntos en la toma de decisiones sobre la vida comunitaria.

Exigimos que el Estado respete y reconozca jurídicamente nuestras formas de organizarnos y a nuestras autoridades comunitarias, ampliando dicho reconocimiento a los diferentes niveles de gobierno. En ese sentido, proponemos la creación del cuarto nivel de gobierno e instamos a la creación de la sexta circunscripción.

Asimismo, instamos al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a reconocer los sistemas normativos propios de nuestras comunidades y pueblos, y a buscar mecanismos que coadyuven a la resolución de conflictos entre ambos sistemas.



XI Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), mayo 2012, NY, USA.

Ratificamos nuestro compromiso como mujeres indígenas para seguir capacitándonos e integrándonos en las estructuras de organización y de toma de decisiones en el interior y exterior de nuestras comunidades.

Instamos a que el Estado Mexicano asegure la plena participación de las Mujeres Indígenas en todos los ámbitos de la participación y toma de decisiones.

Las mujeres indígenas denunciaremos el abuso sistemático del estado contra nuestros derechos políticos de participación plena en los espacios del poder legislativo.

Exigimos al Estado Mexicano que asegure la participación plena de mujeres y pueblos indígenas en sus diferentes órganos y niveles de gobierno.

Instamos al Instituto Federal Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a que vigile y asegure la participación política de las mujeres indígenas en igualdad de oportunidades que las mujeres no indígenas y que los hombres.

Exigimos a las Instituciones encargadas de vigilar el proceso electoral, es decir, al IFE y al TEPJF a hacer partícipes en sus estructuras a las mujeres y pueblos indígenas, a través de mecanismos adecuados y pertinentes.

Consideremos que los partidos políticos deben incluir la perspectiva indígena en sus normativas y asegurar la participación de mujeres indígenas.

Demandamos al Estado Mexicano voluntad política para establecer una relación cordial, de respeto, reconocimiento y valoración hacia las mujeres y pueblos indígenas.





Las mujeres y los pueblos indígenas no queremos mas violencia, confrontación ni guerras entre el Estado y nosotros, por lo cual se debe buscar formas de dialogar y llegar a acuerdos que beneficien a ambas partes. Las mujeres y los pueblos indígenas deseamos vivir en armonía con todos los que nos rodean; sin embargo, no estamos dispuestos a continuar en una situación de vulnerabilidad y abuso por parte del estado.

Para poder hacer efectivas todas las propuestas, derechos y políticas públicas en torno a las mujeres y pueblos indígenas, es necesario revisar y replantear la condición de las mujeres y pueblos indígenas en términos jurídicos, ya que sólo se nos considera como sujetos de atención y no como sujetos de derechos colectivos e individuales.

Lo anterior nos lleva a plantear la necesidad urgente de un nuevo marco jurídico que responda a la pluralidad, diversidad y democracia plena.

Las mujeres y pueblos indígenas reconocemos que hoy no existen los mecanismos necesarios para asegurar nuestra participación política plena, por lo que proponemos la consulta como el mecanismo obligado para la toma de decisiones sobre la vida política, económica, cultural y social de nuestras comunidades y pueblos indígenas, y que sus resultados sean de carácter vinculatorio.

Planteamos que los tres poderes del Estado y los partidos políticos retomen y asuman el compromiso de cumplir las demandas que las mujeres y pueblos indígenas estamos presentando desde la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas y Movimiento Indígena Nacional en la presente agenda política.

4. Derechos económicos y sociales

En nuestros Pueblos y comunidades, tenemos como principios y valores la armonía y la integralidad. Todos los seres y elementos sagrados –hombres, mujeres, animales, plantas, viento, agua, tierra– somos importantes y necesitamos de todos; vivimos en un ciclo permanente de crecimiento y desarrollo integral, por lo cual hablamos de un desarrollo diferente al que se habla en la sociedad occidental, es decir, no uno tendiente únicamente a lo económico. Nosotros hablamos de un desarrollo armónico, basado en el respeto a los otros seres y elementos con los que convivimos en este cosmos. Todo el universo es sagrado.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos las mujeres indígenas, como mecanismo frente a la pobreza y al hambre que existen en nuestras comunidades, el fortalecimiento de la producción familiar, base de la economía.



Exigimos al Estado el respeto, protección y uso de nuestras semillas criollas, pues estamos siendo violentados con la importación y el uso indiscriminado de semillas transgénicas a través de los programas gubernamentales destinados al campo, que vienen a atentar contra nuestra seguridad y soberanía alimentaria, y por lo tanto, contra nuestra vida misma.

Instamos el respeto a nuestro maíz, frijol, calabaza y chile criollo, pues son nuestros sustentos básicos. En ellos se fundamenta nuestra alimentación.

Exigimos que el Estado priorice inversión hacia el campo. Nuestra vida y nuestro futuro dependen de este, y no se está priorizando. Todo lo contrario: se promueve un futuro en que el territorio, los recursos y hasta nosotros, los indígenas, seremos artículos turísticos para los extranjeros.

Las mujeres indígenas exigimos que nuestros campos y nuestra madre tierra ya no se vendan, no se contaminen y no se pavimenten. Ni nosotras ni nuestros hijos, hijas y familias tenemos ya el sustento básico para alimentarnos.

Demandamos al Estado mexicano el alto a la contaminación de nuestra madre tierra, con fertilizantes, insecticidas, deshechos tóxicos, entre otros elementos nocivos.

Demandamos al Estado a se fortalecer, con medidas puntuales, las economías locales.

Pronunciamos y denunciemos que el modelo económico vigente genera mayor empobrecimiento; por lo tanto, exigimos que el gobierno respete las iniciativas económicas que nuestros pueblos realizan para hacer frente a la economía, como el trueque, las cooperativas, la economía solidaria, entre otras.



Repudiamos las políticas fiscales que generan interminables trámites hacendarios, en las que se queda gran parte de la venta de nuestros productos, de ahí que, retomando la buena práctica de las asambleas ejidales, proponemos que posean el mismo estatus jurídico para la realización de trámites fiscales.

Exigimos al gobierno que cumpla con el mandato de asegurar la vida de todos los mexicanos y las mexicanas, y en especial la de nuestros pueblos, mujeres y niños indígenas, aportando los elementos necesarios para que podamos vivir, como la alimentación, el agua y la seguridad.

Nos pronunciamos por la revisión del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que nos coloca en una situación de desventaja competitiva en los mercados interno y externo.

Exigimos al Estado las condiciones para fortalecer la participación de las mujeres en la vida económica, potenciando espacios de trabajo formal en áreas de servicios, científicas y académicas.

El estado debe dar cumplimiento cabal a los derechos laborales contenidos en el convenio 169 de la OIT.

5. Derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos, y derecho a una vida libre de violencia



Las mujeres y nuestros pueblos indígenas hoy nos pronunciamos por justicia, justicia, justicia.

México no puede hablar de ser un país en vías de desarrollo y democrático cuando ha existido, por más de 500 años, injusticia para nuestros pueblos y para nosotras, las mujeres indígenas. La agenda presente tiene como objetivo situarnos en un papel distinto, propositivo, de diálogo, de pasar de ser víctimas a ser sujetas de cambio.

La realidad nos demuestra que en la población donde existe mayor porcentaje de pobreza, de analfabetismo, de muerte materna, de enfermedades de transmisión sexual y asesinatos de mujeres es justamente entre la población femenina indígena. Somos las más violentadas de las violentadas.

Por lo anterior, exigimos al Estado, en todas y cada una de sus instituciones, que se establezca la perspectiva pluricultural, sobre todo dando mayor peso a la perspectiva étnica, así como se ha establecido la perspectiva de género, pues no existen datos que permitan dar cuenta de las realidades tan crueles e inhumanas que vivimos las mujeres indígenas.

Instamos al gobierno a que se establezca que en todos sus sistemas de medición, conteo y de información, esté presente la perspectiva de las mujeres indígenas, para de este modo tener indicadores con los que fortalezcamos nuestras propuestas de política pública.

Exigimos al Estado que se establezcan las condiciones necesarias para que exista un observatorio sobre violencia contra mujeres indígenas, y que en cada estado del país exista el mecanismo necesario para dar seguimiento y solución a las situaciones de violencia presentadas con perspectiva de género y étnica. Es necesario generar mecanismos adecuados para que cuando se investiguen los casos de feminicidio, se integre la perspectiva étnica.

Reconocemos que el gobierno mexicano ha logrado avances en el reconocimiento de la violencia de género y en producir algunos mecanismo que la disminuyan; sin embargo, para las mujeres Indígenas es necesario considerar que los tipos de violencia son diferentes.

Instamos al gobierno mexicano a reconocer que existe violencia estructural en el caso de pueblos y mujeres indígenas; existe violencia desde el neoliberalismo y desarrollo agresivo contra las mujeres indígenas; violencia en el nombre de la tradición; violencia por parte del Estado; violencia doméstica; conflicto armado, militarización, migración y desplazamiento de las mujeres indígenas, VIH y SIDA, violación contra las mujeres indígenas, y la más cruel de las formas de violentar a las mujeres: el feminicidio.



Las mujeres indígenas nos pronunciamos contra la criminalización de las y los defensores de derechos humanos indígenas, y exigimos su esclarecimiento con pleno apego a derecho.

Denunciamos que, como producto de la guerra contra el narcotráfico, las mujeres indígenas somos las que padecemos mayor vulnerabilidad y violencia. La presencia militar ha irrumpido en nuestras comunidades y hogares, ha causado terror, abusos sexuales, desplazamiento forzado, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados. Por lo anterior, exigimos que se revise su presencia en territorios indígenas.

Nos pronunciamos por el respeto y el reconocimiento de nuestros sistemas normativos y de impartición de justicia, por las prácticas en defensa de la vida y de la construcción del pluralismo.

Reclamamos potenciar y facilitar la participación de las mujeres en el acceso a la justicia y a su impartición, en igualdad de circunstancias.

Respecto del tema de la salud, señalamos que, como mujeres y pueblos indígenas, seguimos padeciendo muerte y enfermedades, resultado de la negligencia, la mercantilización de la salud, la mala alimentación, la discriminación y la baja calidad de los servicios públicos.

Los servicios públicos de salud no garantizan el acceso a la salud, ya que no contamos con personal permanente y calificado; no hay equipo ni medicamentos suficientes. El acceso se dificulta por la falta de infraestructura o por normas administrativas.

Exigimos que la atención sea universal y gratuita, que se establezca un sistema de salud con una visión pluricultural, que se retomen las buenas prácticas basadas en la experiencia milenaria de nuestras culturas, que se reconozca a las y los médicos tradicionales, certificando sus conocimientos, y que se den las facilidades para que se integren al sistema de salud pública.



Las mujeres indígenas no queremos seguir siendo condicionadas a cambios de programas, a realizarnos exámenes ginecológicos, a tener un control prenatal y a la esterilización forzada. Demandamos el respeto a nuestros derechos sexuales y reproductivos, a recibir información clara, oportuna y suficiente, así como educación sexual pluricultural, que nos permita decidir libremente sobre nuestro cuerpo.

El aborto es una de las principales causas de muerte materna. Se podría evitar con servicios adecuados de salud que atiendan los embarazos y los partos sin riesgos, aumentando las posibilidades de tener hijos sanos y preservar la salud de las mujeres.

Exigimos que el Estado mexicano cumpla su compromiso de instrumentar las medidas y acciones, por todos los medios necesarios a su alcance, para el ejercicio y respeto de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas.

Exigimos al Estado mexicano el diseño de una campaña permanente como muestra de buena fe para difundir y promover los derechos de las mujeres y pueblos indígenas, a fin de que empiece a pagar la deuda histórica que tiene con nuestros pueblos, para erradicar la ideología de discriminación y racismo con el que se nos ha tratado socialmente y como política de Estado.



**¡Por nuestro pasado, nuestro presente y nuestro futuro,
las mujeres indígenas exigimos el respeto y el
cumplimiento de nuestros derechos!**



Fondo Fiduciario España-PNUD

Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe

